

**PLAN ANUAL DE TRABAJO
DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO 2020**

Con fecha veintitres de Marzo de 2020, el Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco sometió a votación a los integrantes del CEAC, por medio de oficio y en torno a la situación sanitaria del país por CORONAVIRUS (COVID-19), el Plan Anual de Trabajo 2020 del Consejo Estatal de Armonización Contable para el Estado de Tabasco 2020, ya que se decidió suspender su Primera Sesión Ordinaria la cual se efectuaría el 19 de marzo del año 2020 a las 11:00 horas en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas.

En este sentido, el punto número 3 del orden del día consistía en la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2020 del Consejo Estatal de Armonización Contable para el Estado de Tabasco, por el cual fue aprobado por más del 50 por ciento de los integrantes del CEAC. Se muestra a continuación el Plan Anual de Trabajo 2020:

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2020		
	MARZO	JULIO	NOVIEMBRE
En cumplimiento al Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la propuesta del Plan de Trabajo para el Ejercicio 2020.			
Primera Sesión Ordinaria: 1. Presentación del Presídium 2. Lista de asistencia y declaración del quórum 3. Lectura y aprobación en su caso de la orden del día 4. Palabras de bienvenida a cargo del C.P. Saíd Arminio Mejía Oropeza, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas del Estado. 5. Presentación y Aprobación de la Propuesta del Plan Anual del CEAC para Tabasco 2020. 6. Seguimiento de los resultados trimestrales de las Evaluaciones en la Armonización Contable, a través de la herramienta informática SEVAC (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable), con el fin de verificar los avances obtenidos en las mesas de trabajo, en conjunto con el Órgano Superior de Fiscalización para mejorar los resultados como Entidad Federativa. 7. Asuntos Generales: Se pone a consideración de este Consejo, se retomen los trabajos de los diferentes Comités (Auditoría y SEVAC).			
PRINCIPALES ACTIVIDADES	2019		
	ABRIL	JULIO	NOVIEMBRE
Segunda Sesión Ordinaria: 1. Presentación del Presídium 2. Lista de asistencia y declaración del quórum 3. Lectura y aprobación en su caso de la orden del día. 4. Palabras de bienvenida a cargo del C.P. Saíd			



<p>Arminio Mena Oropeza, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas del Estado.</p> <p>5. Presentación ante el Consejo de las acciones, avances y conclusión de los Comités de Trabajo para su aprobación, bajo la supervisión y validación por el Órgano Superior de Fiscalización y la Función Pública, referente al avance de la revisión y modificación al Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de Tabasco y sus Municipios (Tercera Edición) 2019.</p> <p>6. Asuntos Generales, se somete ante el Consejo que se dé continuidad a las actividades, a fin de lograr su conclusión en la última sesión del CEAC.</p>			
<p>Tercera Sesión Ordinaria:</p> <p>1. Presentación del Presidium</p> <p>2. Lista de asistencia y declaración del quórum</p> <p>3. Lectura y aprobación en su caso de la orden del día.</p> <p>4. Palabras de bienvenida a cargo del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas del Estado.</p> <p>5. Presentación y aprobación de las modificaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus municipios Cuarta Edición (2020), bajo la supervisión y validación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Función Pública.</p> <p>6. Entrega oficial del Manual de Contabilidad Gubernamental Cuarta Edición (2020) y los logros alcanzados en la Armonización Contable en el Estado de Tabasco.</p> <p>7. Asuntos Generales: Se somete ante el Consejo dar continuidad a los trabajos con apoyo de los Comités para la adopción e implementación de las Normas, Acuerdos y Lineamientos del CONAC.</p>			

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:11 horas del día veintitres de Marzo del año dos mil veinte, el Subsecretario de Egresos, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco, HACE CONSTAR que el documento consistente de dos fojas útiles impreso con información en anverso y reverso, y una foja por anverso denominado Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco 2020, así mismo se realiza la publicación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2020 publicado el 11 de marzo del presente año en el Diario Oficial, correspondiente con el texto aprobado por dicho Consejo, mismo que se entregó mediante oficio a los integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Consejo Estatal de
Armonización Contable
para Tabasco.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO 2020

Orden del día

1. Registro de Asistencia y declaración del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación del Plan Anual de Trabajo del CEAC 2020
4. Presentación de Resultados del Periodo 4 SEvAC 2019
5. Asuntos Generales: Seguimiento a los Comités de Auditoría y SEvAC
6. Clausura de la Sesión.

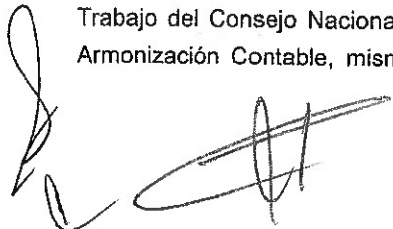
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2020.**

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL EJERCICIO 2020

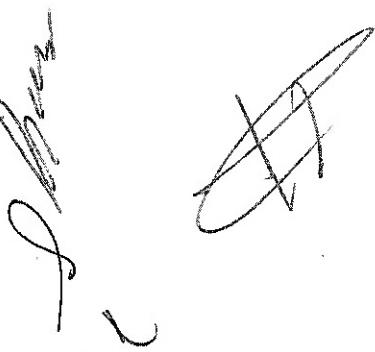
	2020		
	Febrero	Julio	Noviembre
Primera Reunión 1. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo. 2. Presentación del Informe Anual al Congreso de la Unión. 3. Términos y Condiciones PEF 2020 (recursos para la armonización contable).			
Segunda Reunión 1. Avance sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 42 del PEF. 2. Discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por modificación o nuevas disposiciones legales.			
Tercera Reunión 1. Reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 42 del PEF. 2. Discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por modificación o nuevas disposiciones legales.			

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 26 de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2020, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera

reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 25 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Torres García**.- Rúbrica.

Handwritten signature and scribble in the bottom left corner of the page.